

ASTURIAS

Asturias blindada a las ONG

La Junta aprueba por unanimidad la reforma de la Ley de Servicios Sociales

«Es un paso que no nos lleva donde queríamos, pero nos saca de donde estábamos», dice la Plataforma del Tercer Sector de Discapacidad

CHELO TUYA | GIJÓN
@chelotuya

21 marzo 2015
02:12

En el último pleno. En lectura única, que impide el debate. Con un texto mejorado en las horas previas al Consejo de Gobierno que la dio de paso. Así aprobó Asturias la norma que blindada a las ONG. Así dejó de ser la única región del país en no hacerlo.

Un blindaje que llega con la reforma de la Ley de Servicios Sociales. Su reformado artículo 44 dará prioridad a las entidades sin ánimo de lucro en los servicios de discapacidad, infancia y exclusión. Aunque no da portazo a la empresa privada, si consolida el denominado 'concierto social', que impide nuevos concursos como los actuales de transporte y pisos tutelados, en los que las ONG se han visto desplazadas por la competencia económica de empresas privadas.

Una reforma reivindicada por la Plataforma del Tercer Sector de Discapacidad -integrada por las siete ONG que copan las plazas de residencia y centro de día- desde hace dos años. Justo cuando la firma de un endeble convenio marco para la prestación de servicios dejó abierta la puerta a las empresas con ánimo de lucro.

Pendiente desde 2013

Pesea los intentos de que el texto se aprobara en julio pasado, con una proposición no de ley firmada por UPyD, pero pactada por la Plataforma y respaldada por IU y Foro, pese al compromiso del propio PSOE de llevar un texto propio a la Junta en septiembre pasado, lo cierto es que la reforma llegó a través de esta fórmula excepcional, la lectura única, solo minutos antes de que concluyera la actividad parlamentaria de esta legislatura.

Pese a lograr el sí de los 45 diputados asturianos, la unanimidad no fue sinónimo de apoyo pleno. Muy al contrario. Todos los grupos de la oposición, incluido el PP, aprovecharon los cinco minutos permitidos para arremeter contra el Principado.

«Es un parche», «un atropello parlamentario», «una prueba del escaso diálogo que ha tenido el Principado con las entidades del tercer sector» y «algo indignante» fueron los calificativos utilizados por los portavoces de UPyD, IU, PP y Foro.

Tanto Ignacio Prendes, como Noemí Martín, Mercedes Fernández y Esther Landa consideraron un «fracaso» del PSOE «lo ocurrido con esta ley. ¿Cuándo se ha visto que todas las ONG firmen un manifiesto contra la política de un Ejecutivo progresista?», le espetó el portavoz del PP a una Graciela Blanco que aguantó un chaparrón que, realmente, iba contra su antecesora y amiga, la dimitida consejera de Bienestar Esther Díaz, a la que sustituye desde diciembre.

«Necesitamos una nueva»

No obstante, Blanco dejó claro que la aprobación de la reforma no significa un alto el fuego con las ONG que lo reivindicaron, que protagonizaron masivas manifestaciones y que han logrado que cien entidades sociales, casi todas las de la región, firmen un manifiesto contra la «mercantilización» que lleva a cabo su departamento. Blanco solo dio las gracias al Comité de Representantes de Discapacidad (Cermi), silentes en las protestas de la Plataforma del Tercer Sector.

Para el portavoz de esta última, Carlos Aller, lo ocurrido ayer «es un paso que no nos lleva donde queríamos, pero que nos saca de donde estábamos». Su objetivo, ahora, es «una nueva ley. Debe ser el compromiso del nuevo Ejecutivo», subrayó.

© EL COMERCIO .ES

Registro Mercantil de Asturias, Tomo 1.272, Libro 0, Folio 43, Hoja AS-4.313 C.I.F.: A-33600529 Domicilio social en Calle diario El comercio, número 1 C.P. 33207, Gijón, Asturias, España Correo electrónico de contacto: digital.co@elcomercio.es

Copyright © EL COMERCIO S.A. Gijón, 2008. Incluye contenidos de la empresa citada y, en su caso, de otras empresas del grupo de la empresa o de terceros.

EN CUALQUIER CASO TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

Queda prohibida la reproducción, distribución, puesta a disposición, comunicación pública y utilización total o parcial, de los contenidos de esta web, en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo, en particular, su mera reproducción y/o puesta a disposición como resúmenes, reseñas o revistas de prensa con fines comerciales o directa o indirectamente lucrativos, a la que se manifiesta oposición expresa.